

RESOLUCIÓN N°: 3467/26.-

Ramallo, 8 de julio de 2026.-

VISTO:

La destacada participación y los logros deportivos alcanzados recientemente por el equipo de Básquet Masculino Categoría Adultos +35 del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo de+35 del Club Defensores de Belgrano viene desarrollando una destacada labor deportiva, representando con orgullo y un alto nivel competitivo a la comunidad del Partido de Ramallo en el ámbito regional;

Que el plantel ha demostrado un enorme compromiso y espíritu deportivo, logrando el título de campeón del Torneo Apertura +35 de la Asociación de Básquet de San Nicolás (ABSN); Que este equipo de básquet ha llevado el nombre de nuestro distrito a lo más alto de la región;

Que este Honorable Concejo Deliberante considera una política pública primordial reconocer el esfuerzo, la dedicación y el mérito de nuestros deportistas locales, quienes sirven de inspiración y ejemplo de constancia para las niñeces y juventudes de nuestra comunidad;

Que la práctica del básquetbol y del deporte en general en la etapa adulta resignifica el concepto de salud integral, demostrando que la actividad física es un pilar fundamental para el bienestar emocional, mental y social en todas las etapas de la vida, derribando los estereotipos asociados a la edad;

Que estos planteles se sostienen fundamentalmente gracias al esfuerzo personal, familiar y profesional de cada uno de sus integrantes, quienes coordinan sus responsabilidades laborales y cotidianas con el entrenamiento diario, convirtiéndose en verdaderos custodios de la mística, la historia y la vida social de los clubes de nuestro partido;

Que la permanencia de los adultos en la competencia activa cumple una función pedagógica y social invaluable dentro de las instituciones, ya que los jugadores se transforman en espejos y referentes cercanos para las categorías formativas y los más chicos, transmitiendo de generación en generación el amor por la camiseta y el respeto por las reglas del juego;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Exprese el más alto reconocimiento y felicitación de este Honorable ----- Concejo Deliberante de Ramallo al plantel, cuerpo técnico y dirigentes de la **Categoría Adultos Básquet +35 del Club Defensores de Belgrano**, por su destacada actuación y el logro obtenido en el torneo apertura de la Asociación de Básquet de San Nicolás.-----

ARTÍCULO 2º) Reconózcase a los Deportistas: **Juan Uboldi, Leonardo Mignaco, Gonzalo García, Leandro Rocca, Pablo Iribas, Matías Paglino, Juan Di Bucci, Germán Aguilar, Martín Hanglin, Juan Hontas, Luciano Pasciullo, Alejo Biasoli, Ricardo D'Agostino, Federico Pierotti, Federico Van Kemenade, Germán Zallocco y Hernando De Rosa** y al director técnico **Francisco Añasco**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2026.-----

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE